
La Eurocámara respalda los planes para impulsar el uso de energías renovables

-
- Las energías renovables deberán constituir el 42,5% del consumo de energía de la UE de aquí a 2030, con el objetivo de alcanzar el 45%
 - Procedimiento de autorización más rápido para la implantación de energías renovables
 - El uso de nuevos combustibles en el transporte debe ayudar a reducir las emisiones del sector un 14,5%
-



La normativa también incluye un procedimiento de aprobación más rápido para el despliegue de renovables © Adobe Stock

El Parlamento votó el martes para impulsar la implantación de energías renovables, en consonancia con el Pacto Verde Europeo y el plan REPowerEU.

La actualización de la Directiva sobre fuentes de energía renovables, ya acordada entre los eurodiputados y el Consejo, eleva la cuota de energías renovables en el consumo final de energía de la UE al 42,5% para 2030, aunque los Estados miembros deben esforzarse por alcanzar el 45%.

La legislación también acelerará los procedimientos para conceder permisos para nuevas centrales de energía renovable, como paneles solares o aerogeneradores, o para adaptar las existentes. Las autoridades nacionales no deben tardar más de doce meses en aprobar nuevas instalaciones de energía renovable si están situadas en unas «[zonas propicias para las renovables](#)». Fuera de estas zonas, el proceso no debe rebasar los veinticuatro meses.

En el sector del transporte, la implantación de las energías renovables debe reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del sector un 14,5% de aquí a 2030, utilizando más biocombustibles avanzados y una cuota más ambiciosa de combustibles renovables de origen no biológico (como el hidrógeno).

Los eurodiputados también se aseguraron de que los Estados miembros fijen un objetivo indicativo para las tecnologías innovadoras de energías renovables de al menos el 5% de la nueva capacidad instalada de energías renovables, así como un marco vinculante para los

proyectos transfronterizos en materia de energía. Defendieron unos criterios más estrictos sobre el uso de biomasa para garantizar que la UE no subvencione prácticas no sostenibles. El aprovechamiento de biomasa debe realizarse de manera que se evite un efecto negativo sobre la calidad del suelo y la biodiversidad.

Declaraciones

El ponente [Markus Pieper \(PPE, Alemania\)](#) declaró: «Elevamos nuestros objetivos de uso de renovables como parte de nuestra estrategia por lograr más independencia energética y reducción de CO2. Esta directiva es la prueba de que Bruselas es capaz de no enredarse en la burocracia y actuar con pragmatismo. Hemos designado las renovables como interés público superior, para optimizar los procedimientos de aprobación. Ponemos el énfasis en la energía eólica, la fotovoltaica, la energía hidráulica, la geotérmica y el flujo de mareas. La biomasa procedente de madera seguirá siendo considerada energía renovable. En línea con el principio de "silencio administrativo positivo", las inversiones se darán por aprobadas en ausencia de respuesta de la administración. Ahora urge diseñar un mercado eléctrico adecuado y cambiar de inmediato al hidrógeno para una transición todavía más verde».

Próximos pasos

La legislación se aprobó por 470 votos a favor, 120 en contra y 40 abstenciones. Ahora tendrá que ser aprobada formalmente por el Consejo para entrar en vigor.

Antecedentes

La revisión legislativa se deriva del [paquete «Objetivo 55»](#), adaptando la legislación vigente en materia de clima y energía para cumplir con el nuevo objetivo de la UE de reducir al menos el 55% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de aquí a 2030 (Directiva sobre fuentes de energía renovables III). Los objetivos propuestos también se plantearon en el marco de [REpowerEU](#), cuyo objetivo es reducir la dependencia europea de las importaciones de combustibles fósiles procedentes de Rusia, tras su agresión contra Ucrania. Esta legislación también introduce nuevas medidas destinadas a acortar el procedimiento de autorización para la implantación de energías renovables.

Más información

[Texto aprobado \(14.9.2023\)](#)

[Vídeo del debate \(11.9.2023\)](#)

[Procedimiento \(disponible en inglés\)](#)


[Servicio de Estudios del PE: Revisión de la Directiva sobre fuentes de energía renovables: paquete «Objetivo 55» \(disponible en inglés\)](#)

Contactos

Estefanía NARRILLOS

Responsable de prensa

 (+32) 2 28 31324 (BXL)

 (+33) 3 881 73661 (STR)


 (+32) 498 98 39 85


 estefania.narrillos@europarl.europa.eu


 prensa-ES@europarl.europa.eu

Baptiste CHATAIN

Press Officer

 (+32) 2 28 40992 (BXL)

 (+33) 3 881 74151 (STR)

 (+32) 498 98 13 37

 baptiste.chatain@europarl.europa.eu

 indu-press@europarl.europa.eu

 [@EP_Industry](https://twitter.com/EP_Industry)
